

## DOCUMENTO NORMATIVO

### DE ADHESIÓN A LA RED INTERAMERICANA DE HÁBITAT SALUDABLE

2017 - 2027

---

#### 1. Antecedentes

En 1995 la Organización Panamericana de la Salud identificó experiencias y esfuerzos técnicos y sociales en distintos países de la Región de las Américas que apoyaban una iniciativa de vivienda saludable. Así se creó la Red Interamericana de Centros de Salud en la Vivienda con interés en mejorar las condiciones de la vivienda y su entorno para prevenir y controlar sus factores de riesgo y de esta manera contribuir a la promoción de la salud.

En 1997, en el marco de la Segunda Reunión Bienal de la Red Interamericana, se aprobó un documento básico de la Red que justificaba su conformación, identificaba sus objetivos y lineamientos, establecía líneas de acción, y proponía proyecciones de desarrollo.

En 2002, durante la V Reunión de la Red, se revisó el documento básico de 1997 y se elaboró un nuevo documento programático que contenía estatutos, estructuras, funciones, principios y proyecciones. La Red pasó a denominarse Red Interamericana de Vivienda Saludable.

En 2015, al cumplirse 20 años de actividad de la Red, como acuerdo de la X Reunión bienal se dio inicio a la revisión de políticas de admisión y los estatutos de la Red y asimismo se decidió el cambio de denominación a: **Red Interamericana de Hábitat Saludable** (Red HabSalud).

Los grandes retos asumidos por la Red HabSalud han sido:

- La inequidad socio-económica y la precariedad del medio habitacional.
- La degradación del hábitat. Asentamientos informales y focos insalubres.
- Los cambios globales, su influjo en la vulnerabilidad del medio residencial y la inducción de resiliencia con énfasis en el cambio climático.
- Los conflictos y la violencia social.
- Las enfermedades (malestar y discapacidad) en su concepción de pérdida de funciones de individuos de una especie.

Las principales acciones emprendidas por las redes nacionales integrantes de la Red HabSalud, han sido:

- Proyectos de investigación básica y aplicada
  - Influencia en la salud de los factores del medio residencial.
    - Análisis de la fortaleza de asociación del nivel sonoro y otros factores del paisaje urbano con el estado de salud de la población residente.
    - Análisis de la fortaleza de asociación del campo electromagnético de muy baja frecuencia con la incidencia de leucemia infantil.
  - Gestión Local Integral del Riesgo

**DOCUMENTO NORMATIVO**  
**DE ADHESIÓN A LA RED INTERAMERICANA DE HÁBITAT SALUDABLE**  
**2017 - 2027**

---

- Sistemas de Información en Salud Ambiental
- Desarrollo de Tecnologías Sociales
- Estrategias de acciones comunitarias
- Identificación de factores de riesgo en nuevas soluciones de vivienda social.
- Estudios de campo de mejoramiento de la salubridad ambiental con intervenciones comunitarias.
- Nuevas tecnologías para mejoramiento de la calidad de vida como proyectos semillas en conurbanos, desarrollo de materiales ecológicos y mejoras arquitectónicas en la edificación de viviendas.
- Proyectos de viviendas para recuperación del fondo habitacional en situaciones de desastres naturales, sanitarios y antrópicos.
- Identificación de factores de riesgo físicos en nuevas soluciones de vivienda social.
- Proyectos de desarrollo de capacidades
  - Cursos posgrado, talleres, simposios (modalidades presenciales, a distancia 3ra generación y autoinstructivas)
  - Maestría de Vivienda Saludable en modalidad semipresencial
- Divulgación
  - Libros, publicaciones científicas
  - Difusión (broadcasting)
  - Divulgación científica
  - Empleo de otros medios audiovisuales como videos, presentaciones PPT para apoyar charlas, etc.
- Servicios
  - Diagnósticos sanitarios de contaminación del medio residencial y asesorías para enfrentamiento de problemáticas de salud ambiental.

Actualmente la Red Interamericana mantiene alianzas con:

- Programa Especial de Desarrollo Sostenible y Equidad en Salud de la **Organización Panamericana de la Salud.**
- **ONU-Hábitat (ROLAC)**
- Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria (**AIDIS, División Ambientes Saludables**)

## DOCUMENTO NORMATIVO

### DE ADHESIÓN A LA RED INTERAMERICANA DE HÁBITAT SALUDABLE

2017 - 2027

---

- ONG **Hábitat para la Humanidad Internacional** Costa Rica, Oficina para América Latina
- Apoyo de **Centros Colaboradores** relacionados al enfoque del hábitat desde la óptica de la salud ambiental: Buffalo (SUNY), La Habana (INHEM) y Fiocruz –ENSP Sergio Arouca (Río).

#### **2. Objetivos**

Desde su creación en 1995 la Red HABSALUD se estructura en Nodos y Redes Nacionales. Desde el año 2002 cada Red Nacional puede estar conformada por Nodos Subregionales y Locales, como resultan los casos de Argentina, Brasil y Cuba.

La Red es un instrumento para propiciar la investigación científica, el desarrollo de tecnologías, capacidades, asesoría y divulgación dirigido a contribuir a la salud humana en el medio residencial.

#### **2.1 Objetivos de la Red Interamericana**

- a) Desarrollar o participar de proyectos de investigaciones básicas y aplicadas para la producción de conocimientos dirigidas a identificar las relaciones ambiente – salud, el desarrollo de tecnologías y el mejoramiento de la calidad de vida en salud provista por el medio residencial de acuerdo a las preceptivas del hábitat saludable y la salud urbana, así como desarrollo de capacidades en fomento de una cultura ambiental y de la salud.
- b) Propiciar nacionalmente y colaborar regionalmente en la difusión de información y transferencia de conocimiento y tecnología sobre el papel del hábitat como agente o gestor de la salud de la población.
- c) Acompañar mediante la estrategia de Hábitat Saludable acciones para mejorar las condiciones físicas y sociales en apoyo al bienestar de los individuos, las familias y las comunidades para enfrentar situaciones de insalubridad, precariedad habitacional, crisis, violencia, emergencia y desastres.
- d) Promover la planificación estratégica, el monitoreo participativo y el control físico y social de la interface salud-ambiente-sociedad que incluyan las políticas nacionales, regionales, provinciales y locales, las estrategias, las capacidades de gobierno y la acción concertada proactiva de la comunidad y sus redes de apoyo, favoreciendo un desarrollo local integrado sustentable.
- e) Promover la evaluación periódica del perfil epidemiológico poblacional y los factores de riesgo al bienestar y salud de los residentes a partir de la situación del proceso salud-enfermedad-ambiente-atención en salud en cada país.

## DOCUMENTO NORMATIVO

### DE ADHESIÓN A LA RED INTERAMERICANA DE HÁBITAT SALUDABLE

2017 - 2027

---

- f) Introducir en la práctica tecnológica y social herramientas para la identificación, evaluación y manejo de las determinaciones sociales del proceso salud-enfermedad-ambiente, los procesos de vulnerabilidad social de las poblaciones y de amenaza del hábitat.
- g) Propiciar y orientar medidas para la prevención, el control, la intervención sanitaria y para la promoción de la salud en el hábitat, entre ellas actividades tecnológicas, docente-educativas, consultivas y divulgativas modeladas en la óptica de la salud pública considerando el rol de los sectores de gestión política, empresarial, comunitaria, técnico-constructiva, eco-ambiental y poblacional.
- h) Informar (Sensibilizar), Educar (formar y capacitar) y Comunicar a los sectores sociales y políticos nacionales, subregionales y locales - vinculados a la salud y el ambiente -sobre la percepción y gestión del riesgo y la estrategia de Hábitat Saludable.
- i) Promover la cooperación, guía y apoyo de las agencias mundiales –particularmente aliadas de la Red Interamericana-, instituciones nacionales (así como también empresas privadas, ONGs, corporaciones y fundaciones), para el desarrollo de proyectos.

#### 2.2 Objetivos de los Nodos Nacionales

Se consideran redes nacionales de la Red Interamericana al conjunto de las entidades de un país afiliadas a la Red Interamericana, tanto a título individual de entidad o como de Red Subregional o Local. El conjunto de nodos en un país constituye la Red Nacional. El conjunto de los Nodos Nacionales de Hábitat Saludable se mueven con autonomía, pero procuran concertar acciones desde un Comité Nacional de Coordinación constituido por los representantes de los nodos nacionales afiliados a la Red Interamericana. Los nodos procuran forjar relaciones de cooperación instrumentando un Comité Nacional de Coordinación (CNC), asimismo se trazan metas diversas y flexibles de trabajo, en correspondencia con las complejidades y particularidades de las realidades nacionales, subregionales y locales teniendo como marco la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana Hábitat III, la Seguridad Humana y la Salud en todas las Políticas (STP).

##### 2.2.1 Objetivos Nacionales

- a) Generar y difundir conocimientos y metodologías sobre el proceso salud-enfermedad-ambiente-atención en salud en beneficio de los colectivos sociales.
- b) Impulsar la cooperación con otros investigadores y promover investigación, tanto básica como aplicada y experimental, sobre diagnóstico de las condiciones del medio ambiente

## DOCUMENTO NORMATIVO

### DE ADHESIÓN A LA RED INTERAMERICANA DE HÁBITAT SALUDABLE

2017 - 2027

---

urbano y fomento del Hábitat Saludable vinculados a la Gestión Local Integral del Riesgo y a los Sistemas de Información / Vigilancia en Salud Ambiental.

- c) Estimular la integración de la atención primaria ambiental y la red de ciudades, municipios y comunidades saludables en la acción / estrategia para propiciar un hábitat saludable.
- d) Propiciar la adhesión y/o conformación de la Red de Municipios frente al Cambio Climático para favorecer un ambiente saludable mediante abordajes intersectoriales, transdisciplinarios y con participación ciudadana.
- e) Favorecer la creación de comunidades saludables incluyendo la formación de líderes sociales e institucionales que sean capaces junto a otros actores de lograr los cambios cualitativos y cuantitativos en la interface salud-ambiente-sociedad para alcanzar mejores condiciones de Hábitat Saludable, fortaleciendo las relaciones comunitarias.
- f) Colaborar en el desarrollo de diseños de asentamientos humanos constitutivos de Hábitats Saludables, incluyendo un hábitat adecuado, utilizando criterios de salud y ambiente establecidos por la Organización Panamericana y Mundial de la Salud (OPS/OMS) y ONU-HABITAT.
- g) Promover una labor conjunta con agencias participantes, instituciones y otros países para asegurar que los individuos, familias y comunidades sean involucrados activamente en las soluciones para prevenir, proteger, promover y reparar el proceso salud-enfermedad-ambiente-atención de salud.

#### 2.2.2 Objetivos Internacionales

- a) Dar cobertura al intercambio de experiencias de investigación, de docencia y de servicio social, en particular información científico-técnica impresa o electrónica, de forma regular y sistemática con el conjunto de Redes Nacionales en la Región de las Américas y con el Programa de Desarrollo Sostenible y Equidad en Salud de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y con los programas de ONU-Hábitat.
- b) Propiciar la evaluación y transferencia de métodos, procedimientos, estándares sanitarios y de la higiene del medio, así como tecnologías alcanzados por las Redes Nacionales en forma individual o grupal.
- c) Identificar áreas de interés común para líneas de proyectos dentro de la temática - considerando opciones a nivel nacional, binacional y multinacional - favoreciendo el desarrollo de proyectos integrados que puedan contribuir al interés del país y de la Región en el fomento del Hábitat Saludable.

## DOCUMENTO NORMATIVO

### DE ADHESIÓN A LA RED INTERAMERICANA DE HÁBITAT SALUDABLE

2017 - 2027

---

- d) Motivar el desenvolvimiento de cursos, seminarios, talleres y otros eventos, asesorías, publicaciones e intercambios científicos que promuevan la producción de conocimientos, actualización de la disciplina, desarrollo de capacidades y discusión de la problemática regional con vistas a profundizar en su análisis y avanzar en la búsqueda de soluciones de utilidad a los países de la Región.

### **3. Funciones**

#### **3.1 Funciones de la Red Interamericana**

- a) Desarrollo de Sistemas de Información y gestión sobre Hábitat Saludable.
- b) Determinación de lineamientos/estrategia para enfrentar situaciones de crisis, violencia, emergencia y desastres.
- c) Provisión de herramientas y ensayo para el enfrentamiento a las secuelas de los retos del desarrollo sostenible como la vulnerabilidad social de los vecindarios y la precariedad del medio residencial vinculadas a la insuficiencia o inadecuada administración de los recursos.
- d) Diagnóstico de capacidades de la Red Interamericana para dar respuesta a los compromisos de la red y herramientas de reporte de indicadores.
- e) Identificación de fuentes de financiamiento, alianzas y herramientas de transferencias.
- f) Elaboración de estándares o lineamientos técnicos de la ejecución del recurso financiero.
- g) Propuestas de lineamientos/criterios para elaborar el perfil epidemiológico poblacional de cada país miembro de la Red.
- h) Planteamiento de medidas para la prevención, el control, la intervención sanitaria y la promoción de la salud en el hábitat, entre ellas actividades docente-educativas, consultivas y divulgativas modeladas en la óptica de la salud pública implicando los sectores de gestión política, empresarial, comunitaria, técnico-constructiva, eco-ambiental y poblacional.
- i) Propuestas de procesos de construcción del conocimiento, acciones de producción, organización y difusión de información, educación y comunicación sobre la estrategia de hábitat saludable.
- j) Fomento de apertura de nuevos Nodos y redes en la Región de la Américas orientando su reglamentación.
- k) Recomendación de mecanismos de cooperación técnica entre entidades nacionales e internacionales en materias relacionadas con Hábitat Saludable.

## DOCUMENTO NORMATIVO

### DE ADHESIÓN A LA RED INTERAMERICANA DE HÁBITAT SALUDABLE

2017 - 2027

---

- l) Establecimiento de actividades de coordinación con otras redes, comités, comisiones y/o agentes, que tengan a su cargo áreas temáticas de Hábitat Saludable y definir, junto a éstas, estrategias que permitan el trabajo conjunto.
- m) Formulación de recomendaciones que permitan la articulación, armonización e integralidad de planes, programas, proyectos en el marco de Hábitat Saludable.

#### **3.2 Funciones de los Nodos Nacionales**

- a) Formulación y cumplimiento de planes de trabajo individualizados y coparticipados, así como desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo que contemplen los objetivos planteados por la Red Interamericana, como propios, robusteciendo los enlaces con los nodos subregionales y locales en los países con entidades afiliadas.
- b) Coordinación con otras redes, comités, comisiones y/o agentes nacionales que tengan a su cargo áreas temáticas vinculadas a Hábitat Saludable definiendo, en su marco, estrategias que permitan el trabajo conjunto relacionadas a las proyecciones trazadas por la Red Interamericana.
- c) Aportes de recomendaciones a la Red Interamericana y resultados de estudios que permitan la articulación, armonización e integralidad de planes, programas, proyectos en el marco de Hábitat Saludable.
- d) Desarrollo y articulación a nivel nacional, subregional y local de estrategias, acciones, planes, programas y proyectos de Hábitat Saludable desde un enfoque integral considerando de manera individual y/o combinada los determinantes sociales, económicos, políticos, ambientales, sanitarios, tecnológicos y biológicos que tengan potencial de afectar la salud humana.
- e) Elaboración, implementación y validación de sistemas de información / vigilancia en salud abiertos para la reducción de desigualdades en Hábitat Saludable.
- f) Promoción, divulgación y publicación de la información sobre Hábitat Saludable, en el marco de los lineamientos relacionados al quehacer de la Red Interamericana.
- g) Gestión de mecanismos de cooperación técnica entre entidades nacionales e internacionales en materias relacionadas con Hábitat Saludable.
- h) Apoyo en la promoción de la creación de Nodos Nacionales, Subregionales y Locales orientando su reglamentación articulada a los intereses geopolíticos y poblacionales de los territorios que abarcan los nodos.
- i) Gestión de recursos nacionales e internacionales.

## **DOCUMENTO NORMATIVO**

### **DE ADHESIÓN A LA RED INTERAMERICANA DE HÁBITAT SALUDABLE**

**2017 - 2027**

---

- j) Definir un propio reglamento de funcionamiento.
- k) Realización de otras funciones que sean decididas por los Nodos Nacionales.

#### **4. Estructura de la Red Interamericana**

La Red Interamericana de Hábitat Saludable se organizará en base a un Secretariado Regional, Secretario Técnico y Redes Nacionales que resultan del conjunto de los Nodos de Hábitat Saludable afiliados a la Red Interamericana en los países de la Región. El Secretariado Regional será asistido por coordinadores designados de programas o líneas de trabajo sobre una base bienal, del cual formarán parte. Los detalles sobre la organización, estructura y funciones específicas de cada una de estas unidades se presentan a continuación:

#### **4.1 Secretariado Regional de la Red Interamericana**

Estará constituido por representantes de los/as Socios/as de la Iniciativa seleccionados por propuesta y votación mayoritaria en las reuniones bienales de la Red Interamericana, debiendo observar lo siguiente:

##### **4.1.1 Funciones**

- a) Aprobación de la afiliación de nuevos nodos y otros/as socios/as de OG y No Gubernamentales con y sin fines de lucro, así como personalidades a la Red Interamericana.
- b) Aprobación de ajustes en las proyecciones y el plan bienal de la Red Interamericana.
- c) La Elección de los miembros del Secretariado Regional con mandato a ser cumplido entre las reuniones bienales de la Red Interamericana de Hábitat Saludable se efectúa de modo colegiado bajo el quórum de las reuniones bienales por elecciones.
- d) Elección de los(as) Coordinadores(as) de programas o líneas temáticas, según experiencias demostradas, para liderar el desarrollo por temas/problemas del Plan de Trabajo de la Red Interamericana cada dos años.
- e) Coordinación de acciones de políticas y estrategias de la Red Interamericana de Hábitat Saludable, y nuevos reglamentos que se propongan para ser instituidos.
- f) Aprobación de propuestas del Secretariado Regional y de los representantes de los Nodos Nacionales.
- g) Apoyo al desarrollo del plan de trabajo bienal de la Red Interamericana de Hábitat Saludable.
- h) Evaluación bienal del desarrollo de tareas de la Red Interamericana de Hábitat Saludable y recomendaciones para su prosecución.



## DOCUMENTO NORMATIVO

### DE ADHESIÓN A LA RED INTERAMERICANA DE HÁBITAT SALUDABLE

2017 - 2027

---

- i) Toma de decisiones formalmente estructuradas por medios virtuales según mayoría simple de sus miembros, en el momento que sea necesario.
- j) Elección de coordinadores de programas o líneas de trabajo.
- k) Solicitud de informe anual y/o bienal a Coordinadores por temas/problemas del Plan de Trabajo de la Red Interamericana.
- l) Presentación de informe bienal del Plan de Trabajo del Secretariado de la Red Interamericana.
- m) Evaluación de la productividad de los Nodos de las Redes Nacionales en relación al desarrollo del Plan de Trabajo Bienal de la Red Interamericana y de los propios nodos. En caso de no participar en la labor por el período de dos bienios se considerara un "Nodo Nacional Inactivo". Si decide volver a "reactivarse" deberá seguir los criterios establecidos en el Punto 5 del presente documento para su reincorporación.

#### 4.1.2 Reuniones y Decisiones

- a) Los miembros del Secretariado Regional deberán participar de una reunión bienal (Reunión Bienal de la Red Interamericana de Hábitat Saludable) con vistas a evaluar su desempeño y someterse al proceso de ratificación / renovación del Secretariado.
- b) El Secretariado Regional podrá tomar decisiones específicas también por medios virtuales, en el período entre dichas reuniones.
- c) Las decisiones del Secretariado Regional se toman por mayoría simple de sus miembros.

#### **4.2 Secretariado Técnico Regional**

Como cuerpo directivo de la Red Interamericana de Hábitat Saludable y su instancia operativa, tiene la responsabilidad de garantizar el éxito del trabajo de la misma, debiendo observar lo siguiente:

##### 4.2.1 Estructura

- a) El Secretariado Regional estará integrado por un/a Secretario/a ejecutivo/a, un/a Subsecretario/a, asistido de 3-5 Coordinadores/as de grupos temáticos: capacitación/divulgación científica, políticas públicas, gestión de riesgos, desarrollos de tecnologías sociales, coordinación y gestión local y regional, investigación, desarrollo e innovación, a resultar propuestos y aprobados por el quórum de la reunión bienal.
- b) El/la **Secretario/a ejecutivo/a de la Red Interamericana** es quien coordina la Red Interamericana de Hábitat Saludable, debiendo tomar las decisiones respectivas de convocatoria de reuniones, seguimiento de actividades, evaluaciones casuísticas de desempeño, acciones remediales, etc.

## DOCUMENTO NORMATIVO

### DE ADHESIÓN A LA RED INTERAMERICANA DE HÁBITAT SALUDABLE

2017 - 2027

---

- c) El/la **Sub-secretario/a de la Red** acompaña al/la Secretario/a ejecutivo/a en todas sus acciones.
- d) Los/as **Coordinadores/as temáticos** serán encargados/as de la coordinación y desarrollo de actividades y acciones en el área de su temática. Igualmente apoyarán a los otros miembros del Secretariado Regional según sea necesario.

#### 4.2.2 Funciones

El Secretariado Regional será responsable por la implementación, gerencia, evaluación y promoción de todas las actividades de la Red Interamericana de Hábitat Saludable, con atención especial a:

- a) Las acciones por la Sostenibilidad de la Red Interamericana.
- b) Co-organización con un Nodo Anfitrión Nacional de la Reunión Bienal de la Red Interamericana de Hábitat Saludable.
- c) Promoción del desarrollo de cursos, talleres y reuniones regionales sobre Hábitat Saludable teniendo en cuenta el interés y objetivos de trabajo de los Nodos Nacionales.
- d) Actualización y mantenimiento a la página web de la Red o en redes sociales.
- e) Representación de la Red Interamericana de Hábitat Saludable en el ámbito internacional, auspiciando una cooperación interagencial (NN UU) desde y hacia la Red.
- f) Enlace regular a la OPS-OMS, ONU-HABITAT ROLAC y otras instancias con las cuales se haya firmado o se busca firmar acuerdos de mutuo reconocimiento / colaboración.
- g) Elaboración de las Proyecciones y el Plan de Trabajo bienal del Secretariado de la Red Interamericana de Hábitat Saludable, el cual debe ser sometido y aprobado, conciliado según cambios propuestos, y finalmente aprobado de consenso por el quórum de los Nodos Nacionales durante la reunión bienal de la Red Interamericana de Hábitat Saludable.

#### 4.2.3 Reuniones y Decisiones

- a) El Secretariado Regional realizará por lo menos una reunión bienal junto con los representantes de las(os) socios de la Red.
- b) Los miembros del Secretariado Regional decidirán entre ellos la distribución de las funciones establecidas de acuerdo con el ítem 4.1.1 anterior y podrán cambiar dicha distribución cuando lo consideren conveniente.
- c) El Secretariado Regional podrá invitar a sus reuniones a entidades y especialistas que considere conveniente.
- d) El Secretariado Regional podrá evaluar y decidir sobre la sustitución de miembros que soliciten dispensa o que no desarrollen sus actividades de acuerdo a lo previsto.

## DOCUMENTO NORMATIVO

### DE ADHESIÓN A LA RED INTERAMERICANA DE HÁBITAT SALUDABLE

2017 - 2027

---

- e) El Secretariado Regional tendrá su sede en la residencia institucional del Secretario/a Ejecutivo/a de la Red Interamericana de Hábitat Saludable.
- f) Los miembros del Secretariado Regional deberán comunicarse entre sí con regularidad con el objeto de implementar y controlar las actividades de la Red Interamericana de Hábitat Saludable.

#### **4.3 Red Nacional**

Los nodos de cada país conformarán una Comisión Nacional de Coordinación (CNC) que establecerá coordinaciones de trabajo entre los nodos nacionales para mejor atender los retos en el área técnica y educativa de los países estableciendo un esquema de contactos entre los grupos de trabajo que integran los nodos en interés de responder a las características de la problemática local. La modalidad de estas conexiones dependerá de las características nacionales, socioeconómicas y culturales de la región atendida por el Nodo Nacional. No obstante la diversidad de esquemas que puedan establecerse, se implementará una estructura organizativa mínima que facilite la actividad de los flujos de información y de la implementación de la cooperación entre los grupos que constituyen los Nodos Nacionales.

##### **4.3.1 Comité Nacional de Coordinación (CNC)**

###### **4.3.1.1 Funciones del CNC**

- a) Organización de reuniones anuales presenciales y / o virtuales.
- b) Contactos y acciones específicas con Nodos Nacionales de otros países
- c) Alentar el Cumplimiento de los acuerdos nacionales e interamericanos asumidos (firmados o aceptados) por los nodos de la Red Nacional.
- d) Contribuir al cumplimiento del plan de trabajo bienal de la Red Interamericana, compilando un informe bienal de balance de los nodos, consignando logros y retos.
- e) Propuesta y gestión de proyectos que puedan generar recursos para el desarrollo de los Nodos Nacionales.
- f) Aprobación de la política de desarrollo institucional de la Red Nacional.
- g) Elección de un Coordinador/a del CNC, con mandato por dos años.
- h) Monitoreo del cumplimiento del plan de trabajo bienal de la Red Interamericana en lo que atañe a los nodos de la Red Nacional.

###### **4.3.1.2 Coordinador/a del CNC**

Será un miembro de las entidades representadas en la Red Nacional.

## DOCUMENTO NORMATIVO

### DE ADHESIÓN A LA RED INTERAMERICANA DE HÁBITAT SALUDABLE

2017 - 2027

---

#### Funciones del coordinador/a

- a) Convocatoria y coordinación de las reuniones del CNC.
- b) Representación del CNC en foros nacionales e internacionales
- c) Firma de los documentos y comunicaciones oficiales de la Red Nacional.
- d) Contacto permanente con todos los integrantes / coordinadores de los nodos que integran la Red Nacional, con Nodos Nacionales de otros países, con la Secretaría Regional de la Red Interamericana de Hábitat Saludable y las Representaciones Nacionales de OPS-OMS y ONU-Hábitat.

#### 4.3.1.3 Actividades del CNC

- a) Establecer vías de cooperación para alcanzar objetivos comunes y plantear esquemas compartidos para ejecutar el plan de trabajo de la Red Interamericana en lo que atañe a la Red Nacional.
- b) Contribuir al desarrollo de proyectos de investigaciones científicas y estudios técnicos para la identificación y evaluación de la problemática de Hábitat Saludable, así como de sus posibles soluciones, a través de acciones de cooperación y apoyo entre los nodos de la Red Nacional.
- c) Impulsará el desarrollo, evaluación y promoción de métodos, procedimientos y herramientas para el diagnóstico, pronóstico y optimización de la calidad sanitaria y la calidad de vida sustentada en el Hábitat Saludable, así como para la acción sobre el ambiente urbano, rural y domiciliario y los estilos y modos de vida familiar y comunitaria.
- d) Contribución a la realización de estudios para el establecimiento de valores límites de exposición a estresores ambientales del hábitat, criterios higiénicos-sanitarios y recomendaciones.
- e) Acciones por la planificación, monitoreo y control social y tecnológico de la situación local /regional/nacional de hábitat saludable para presentar periódicamente informes a las comunidades y autoridades nacionales y locales y a la Red Interamericana de Hábitat Saludable, contribuyendo a la salud poblacional y al desarrollo humano. Se deben establecer mecanismos viables y verificables para obtener información que permita medir el impacto en salud relacionado con las condiciones del hábitat, contribuyendo a su repercusión favorable en las condiciones de salud de los residentes.
- f) Promoción del concepto de integración de acciones con otras iniciativas de espacios saludables. como política fundamental de la gestión de Hábitat Saludable en el marco de la problemática nacional mediante

## DOCUMENTO NORMATIVO

### DE ADHESIÓN A LA RED INTERAMERICANA DE HÁBITAT SALUDABLE

2017 - 2027

---

- Preparación de informes científico-técnicos de cada tema/problema del Plan de Trabajo de la Red Interamericana.
  - Auspicio de la producción de literatura científica: libros, monografías, artículos y ponencias.
  - Organización de conferencias, talleres, seminarios, y simposios para propiciar la participación de los integrantes de la Red Nacional contribuyendo a fomentar el intercambio y la difusión de materiales científico-técnicos por distintos medios.
- g) Promoción de intercambios y transferencia de métodos, procedimientos y tecnologías, compartiendo información sobre evaluación y transferencia.
- h) Ofrecimiento de capacitación técnico-profesional y a la comunidad.
- i) Promoción de líneas de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.

#### 4.3.1.4 Cooperación técnica horizontal entre Redes Nacionales

- a) Ofrecer y mantener listas de discusión / blogs y utilizar comunicación vía electrónica para viabilizar el intercambio de información entre todos los integrantes de la Red Interamericana, redes nacionales y nodos.
- b) Efectuar el intercambio de información científico-técnica a través de documentos impresos (publicaciones, separatas, informes) o por medios electrónicos.
- c) Propiciar visitas de intercambio científico y académico.
- d) Promover proyectos de Cooperación Técnica entre Países (CTP) en temas específicos.

## **5. Criterios de Admisibilidad**

Podrán solicitar la admisibilidad a la Red Interamericana:

- a) Organismos Gubernamentales (OG) de gestión, académicos (estatales y privados) y No Gubernamentales con y sin fines de lucro vinculados a las temáticas de Hábitat Saludable.
- b) Personalidades políticas y/o profesionales con interés en contribuir con los objetivos de los nodos y de la Red Interamericana., cuya trayectoria pueda enjuiciarse desde su Hoja de Vida (curriculum vitae).

### 5.1 Requisitos por tipo de organización

- a) Organismos Gubernamentales (OG) de gestión y académicos (estatales y privados):
- una nota de solicitud de adhesión respaldada por una entidad de personalidad jurídica del país donde está radicada la institución solicitante-

## DOCUMENTO NORMATIVO

### DE ADHESIÓN A LA RED INTERAMERICANA DE HÁBITAT SALUDABLE

2017 - 2027

---

- Nota de respaldo a la adhesión de la institución solicitante respaldada por una personalidad jurídica
- Trayectoria Institucional de la entidad solicitante;
- acta de designación de autoridades del nodo que serían puntos focales para la Red Interamericana, con nombramiento de un coordinador representante ante la Comisión Nacional de Coordinación de la Red Nacional y ante la Red Interamericana.
- de ser aceptada la solicitud deberá identificarse ante la Comisión de Coordinación Nacional de la Red, en caso que existiera en el lugar de radicación del solicitante, elaborar un plan de trabajo, cuya copia enviará al Secretariado Regional de la Red Interamericana e iniciará actuación como Nodo de la Red Interamericana y miembro de la Red Nacional.

b) Organizaciones No Gubernamentales con y sin fines de lucro:

- Una nota de solicitud de adhesión que declare el interés en el tema del Hábitat Saludable por parte de la ONG u organización no lucrativa y su interés de participar de proyectos de investigación–desarrollo en el país donde está radicada la institución solicitante;
- Trayectoria Institucional de la entidad solicitante;
- Copia del documento fundacional de la ONG u organización solicitante;
- acta de designación de autoridades del nodo que serían puntos focales para la Red Interamericana, con nombramiento de un coordinador representante ante la Comisión Nacional de coordinación de la Red Nacional y ante la Red Interamericana.
- Carta de recomendación de un organismo gubernamental o multilateral, vinculado a salud, ambiente o población, del país donde está localizada la ONG, que avale su actuación en el campo de interés manifiesto.
- Las solicitudes serán analizadas, otorgadas o rechazadas por el Secretariado Regional de la Red Interamericana de Hábitat Saludable mediante reuniones virtuales o presenciales con mecanismo mayoritario de votación.
- De ser aceptada la solicitud se enviará memorándum de afiliación y entonces deberá identificarse ante la Comisión de Coordinación Nacional de la Red, en caso que existiera en el lugar de radicación del solicitante, elaborar un plan de trabajo, cuya copia enviará al Secretariado Regional de la Red Interamericana e iniciará actuación como Nodo de la Red Interamericana y miembro de la Red Nacional.

## **DOCUMENTO NORMATIVO**

### **DE ADHESIÓN A LA RED INTERAMERICANA DE HÁBITAT SALUDABLE**

**2017 - 2027**

---

- El nodo informará periódicamente sus planes de trabajo y cumplimientos a la Comisión Nacional y al Secretariado de la Red.
- c) Personalidades políticas o profesionales.
- Se enviará al Secretariado Regional una solicitud de adhesión para un individuo cuya trayectoria de vida profesional y civil le haga merecedor de ingresar y aportar sus experiencias a la Red Interamericana.
  - CV de la personalidad. Cada actividad detallada en CV deberá ser respaldada con certificación avalada por un organismo oficial gubernamental o académico.
  - Carta de recomendación de un Nodo de una Red Nacional, al cual estaría contribuyendo de resultar aceptada la postulación.
  - Las solicitudes serán analizadas, otorgadas o rechazadas por el Secretariado Regional de la Red Interamericana de Hábitat Saludable mediante reuniones virtuales o presenciales con mecanismo de votación mayoritaria.
  - La actividad de las personalidades afiliadas a la Red será incluida en los planes de trabajo de los nodos a los cuales resulten afiliados.